



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2025

060.25

Expediente N° 14395/2023

VISTO el expediente N° 14395/2023 y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Química, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Análisis Numérico" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 405-D-2024, se realizó el tercer llamado a Selección de Postulantes, en el cual no se registraron inscripciones al cargo en cuestión.

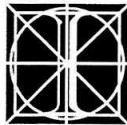
Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva se encuentra vacante parcialmente ocupado por las designaciones de la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ e Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad — Res-CS N° 444/2022

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 039-HCD-2012

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito— de material audiovisual, como una



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

060.25

Expediente N° 14395/2023

de las premisas prioritarias de modernización pedagógica” y solicita “[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que *“El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]”.*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcrita.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Auxiliar de Docencia (con financiamiento temporario)
CATEGORÍA:	Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN:	Simple (cargar horaria: diez-10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)



060.25

Expediente N° 14395/2023

CARÁCTER: Interino

ASIGNATURA: Análisis Numérico (Programa aprobado por Resolución FI N° 039-HCD-2012)

CARRERA: Ingeniería Química

SEDE: Central

MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 13 al 16 de marzo de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 17 al 20 de marzo de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de marzo de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA: 25 de marzo de 2025, a horas 09:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 27 de marzo de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

060.25

Expediente N° 14395/2023

N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4° o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7°.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
 - Dra. Ing. María Virginia QUINTANA
 - Lic. Néstor Javier HURTADO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14395/2023

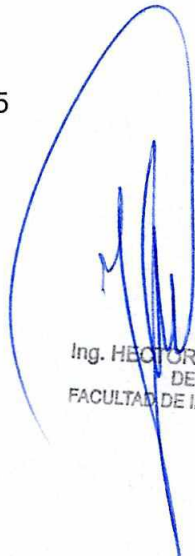
SUPLENTES: - Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ
 - Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ
 - Ing. Ezequiel Domingo SANCHEZ

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N° 060 - D - 2025


Ing. JORGE RÓMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa